



JUNTA ELECTORAL DE ARAGÓN

Acuerdo de 22 de mayo de 2007, sobre ampliación del plazo de emisión del voto por correo.

En el día de la fecha (22 de mayo de 2007) ha tenido entrada en el Registro de la Junta Electoral de Aragón un escrito de don, Representante general suplente del Partido Socialista Obrero Español para las elecciones a las Cortes de Aragón (registro de entrada número 100, de 22 de mayo), en el que, tras señalar que, a día de hoy, no ha sido remitida la documentación electoral para votar por correo «en un porcentaje amplísimo, de los aproximadamente 12.000 electores que lo han solicitado», y que el plazo de emisión del voto por correo finaliza mañana, día 23 de mayo, ruega a la Junta Electoral de Aragón que solicite a la Junta Electoral Central que amplíe el plazo de emisión del voto por correo hasta el día 25 de mayo.

A la vista de este escrito y de las gestiones realizadas por el Presidente de la Junta Electoral de Aragón, de las que se desprende que el retraso denunciado por el Partido Socialista Obrero Español se debe a una situación de saturación en el Servicio de Correos, esta Junta Electoral ha acordado, en sesión celebrada en la tarde de hoy, atender la solicitud formulada por el mencionado Partido político y dirigirse a la Junta Electoral Central para solicitarle que, teniendo en cuenta los hechos expuestos, acuerde ampliar el plazo para la emisión del voto por correo en las elecciones a las Cortes de Aragón y municipales en esta Comunidad Autónoma hasta el próximo día 25 de mayo.

* * * * *